



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 24 AGO 2020

Expte. Nº 23.339/19

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de compra de una máquina Fotocopiadora, efectuada a fs. 1 por Centro de Único Estudiantes de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 38 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a efectuar la afectación preventiva por la suma de pesos CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 161.800,00), según consta en PrAC Nº 10/2020.

QUE a fs. 53/54 se adjunta informe de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS en el que se expresa que ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente y que, en todo lo actuado y adquirido se contó con la aprobación y el visto bueno del Sr. Rector, Secretario General, Secretario Administrativo, Sra. Coordinadora Administrativa Contable y Financiera, y de la Directora General de Administración a/c.

QUE a fs. 55 obra Factura "B" Nº 00001-00000001 de CAVOLO RAMIRO FACUNDO, CUIL 20248754401 por la compra de una impresora multifunción HP-Pagewide Managed P57750dw por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 161.800,00).

QUE Asesoría Jurídica tomará la debida intervención oportunamente.

QUE el presente caso está comprendido en el Artículo 14 y 19 del Decreto 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Factura "B" 00001-00000001 perteneciente a la firma CAVOLO RAMIRO FACUNDO, CUIT 20-24875440-1, por el monto de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 161.800,00), por la compra de una impresora multifunción HP-Pagewide Managed P57750dw .

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 161.800,00) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta
1

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta